

Resolución
N°57 /2018

Acta
N°18/2018

VISTO:el segundo período de licencia reglamentaria solicitada por el Alcalde del Municipio de Toledo , Alvaro Gómez.

RESULTANDO :I)-que el mismo hará usufructo de la misma desde el 14 de Setiembre al 24 de Setiembre del 2018 inclusive , generando 11 días corridos.-

CONSIDERANDO:I)- que se hace menester dictar acto administrativo

ATENTO:a lo precedente expuesto.-.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

I)- Aprobar por unanimidad 5 en 5 la licencia reglamentaria del Alcalde del Municipio de Toledo, Alvaro Gomez , desde el 14 de Setiembre al 24 de Setiembre del 2018 , inclusive , generando 11 días corridos.-

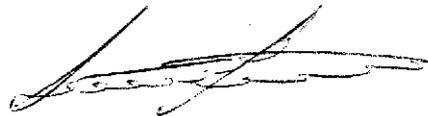
II)-Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación y demás oficinas pertinentes.-

III)-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.-



Wilfredo Arballo

Concejal



Alvaro Gómez

Alcalde



Gloria Besserre

Concejal



Mary Isabel Durán

Concejal



Walter Morel

Concejal